



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 70

De 23 de abril de 2013.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Ancón, la suma de TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.3,500.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para socorrer a una familia damnificada, producto de un incendio en su vivienda, ocurrido en la Comunidad Valle de San Francisco, Casa #68-D, del Corregimiento de Ancón.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día domingo 21 de abril de 2013, se suscitó un incendio, donde se vio afectada la señora Sandy Elizabeth Alavarca Hidalgo y sus cuatro (4) hijos menores de edad, hecho ocurrido en la Comunidad Valle de San Francisco, Casa #68-D, del Corregimiento de Ancón, ocasionándoles perdidas en su totalidad de su vivienda, todos sus enseres y documentos personales;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Iván Vásquez, Presidente de la Junta Comunal de Ancón, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.3,500.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

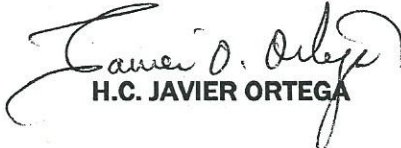
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Ancón, la suma de TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.3,500.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para socorrer a una familia damnificada que producto de un incendio, perdieron su vivienda, todos sus enseres y documentos en su totalidad, ocurrido en la Comunidad Valle de San Francisco, Casa #68-D, del Corregimiento de Ancón.

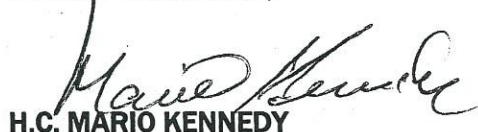
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil trece (2013)).

EL PRESIDENTE,


H.C. JAVIER ORTEGA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.-

Acuerdo N°70
23 de abril de 2013

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 7 de mayo de 2013

Sancionado:
LA ALCALDESA

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL


ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO


CAROLINA AROSEMENA S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. IVÁN VÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL DE ANCÓN.-